



**JBM Asesorías Integrales Ltda.**  
**Calle 8 No.10-99 - Madrid Cund.**  
**Teléfonos 8252616 - 8253356**

## Tabla de Retención en la Fuente Año 2021

No se incluyen la totalidad de los conceptos

**U.V.T. \$36.308**

	CONCEPTOS	UVT	BASE	%
1	<b>Salarios, y pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales</b> obtenidos por las personas que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.	95	3.449.000	Tabla Art.383 ET
2	<b>Honorarios y Comisiones cuando el beneficiario del pago sea una persona natural No declarante</b> (Art. 392 Inc 3), sera del 11% cuando los contratos que se firmen en el año gravable o que la suma de los ingresos con el agente retenedor superen 3.300 uvt (\$117.503.000 Uvt año 2020). DUT 1625 Art. 1.2.4.3.1	N/A	100%	10%/11%
3	Honorarios y comisiones (Cuando el beneficiario del pago sea una persona jurídica o asimilada) (DUT 1625 art 1.2.4.3.1)	N/A	100%	11%
4	<b>Por servicios de licenciamiento o derecho de uso de software.</b> Los pagos o abonos en cuenta que se realicen a contribuyentes con residencia o domicilio en Colombia obligados a presentar declaración del Impuesto sobre la renta y complementarios en el país. DUT 1625 Art. 1.2.4.3.1 Parágrafo, para no declarantes la tarifa se aplica segun lo establecido en el numeral 4	N/A	100%	3,5%
5	<b>Por actividades de análisis, diseño, desarrollo, implementación, mantenimiento, ajustes, pruebas, suministro y documentación, fases necesarias en la elaboración de programas de informática,</b> sean o no personalizados, así como el diseño de páginas web y consultoría en programas de informática. 1625 Art. 1.2.4.3.1 Parágrafo para no declarantes la tarifa aplica segun lo establecido en el numeral 4	N/A	100%	3,5%
6	Por emolumentos eclesiásticos efectuados a personas naturales, y si la persona es "declarante de renta" DUT 1625 Art. 1.2.4.10.9.	27	980.000	4%
7	Por emolumentos eclesiásticos efectuados a personas naturales, y si la persona no es declarante de renta DUT 1625 Art. 1.2.4.10.9.	27	980.000	3,50%
8	Servicios en general PN no declarantes de renta. DUT 1625 Art. 1.2.4.4.14.	4	145.000	6%
9	Servicios en general personas jurídicas y asimiladas y PN declarantes de renta. DUT 1625 Art. 1.2.4.4.14.	4	145.000	4%
10	Servicios de transporte nacional de carga (terrestre, aéreo o marítimo) DUT 1625 Art. 1.2.4.4.8.	4	145.000	1%
11	Servicios de Transporte nacional de pasajeros (terrestre). DECLARANTE Y NO DECLARANTE DUT 1625 Art. 1.2.4.10.6.	27	980.000	3,50%
12	Servicios prestados por Empresas Temporales de Empleo. (Sobre AIU Mayor o igual a 4 uvt) DUT 1625 Art. 1.2.4.4.10.	4	145.000	1%
13	Los servicios integrales de salud que involucran servicios calificados y no calificados, prestados a un usuario por instituciones prestadoras de salud IPS, que comprenden hospitalización, radiología, medicamentos, exámenes y análisis de laboratorios clínicos (Art. 392 Inc 5 E.T.) DUT 1625 Art. 1.2.4.4.12.	4	145.000	2%
14	Servicios de vigilancia y aseo prestados por empresas de vigilancia y aseo. (Sobre AIU Mayor o igual a 4 uvt) DUT 1625 Art. 1.2.4.4.10.	4	145.000	2%
15	Servicio de Hoteles, Restaurantes y Hospedajes. DECLARANTES Y NO DECLARANTES DUT 1625 Art. 1.2.4.10.6.	4	145.000	3,50%
16	Arrendamiento de Bienes Muebles	N/A	100%	4%
17	Arrendamiento de Bienes Inmuebles. DECLARANTES Y NO DECLARANTES. DUT 1625 Art. 1.2.4.10.6.	27	980.000	3,50%
18	Loterías, Rifas, Apuestas y similares. DUT 1625 Art. 1.2.5.1. ET. Art. 317 y 404-1	48	1.743.000	20%
19	Enajenación de activos fijos por parte de una persona natural o jurídica (Art. 398, 399 y 368-2 E.T.) o venta de bienes inmuebles vendedor persona natural. DUT 1625 Art. 1.2.4.5.1.	N/A	100%	1%
20	Enajenación de bienes raíces por parte de una persona jurídica, destino vivienda. DUT 1625 Art 1.2.4.9.1 (se retiene el 1% sobre primeras 20.000 UVT y 2,5% sobre el resto).		980.000	1%/2,5%
21	Enajenación de bienes raíces por parte de una persona jurídica, diferente a vivienda DUT 1625 Art 1.2.4.9.1 (se retiene el 2,5% sobre el total).		100%	2,5%
22	Contratos de construcción, urbanización y en general confección de obra material de bien inmueble. DUT 1625 Art. 1.2.4.9.1.	27	980.000	2%
23	Compras y otros ingresos tributarios en general DECLARANTE DUT 1625 Art. 1.2.4.9.1.	27	980.000	2,50%
24	Compras y otros ingresos tributarios en general NO DECLARANTE DUT 1625 Art. 1.2.4.9.1.	27	980.000	3,50%
25	Compra de bienes y productos Agrícolas o Pecuarios sin procesamiento industrial. Con procesamiento aplica la retención por compras, o en las compras de café pergamino tipo federación DUT 1625 Art. 1.2.4.6.7.	92	3.340.000	1,5%



JBM Asesorías Integrales Ltda.  
Calle 8 No.10-99 - Madrid Cund.  
Teléfonos 8252616 - 8253356

## Tabla de Retención en la Fuente Año 2021

No se incluyen la totalidad de los conceptos

**U.V.T. \$36.308**

	CONCEPTOS	UVT	BASE	%
26	Compra de Combustibles derivados del petróleo a favor de distribuidores mayoristas o minoristas de combustibles. DUT 1625 Art. 1.2.4.10.5.	N/A	100%	0.1%
27	Rendimientos financieros en general artículo 1.2.4.2.5 del DUT 1625	N/A	100%	7%

### PERSONAS NATURALES AGENTES DE RETENCIÓN

**Personas Naturales comerciantes** y que en el año 2020 tuvieron ingresos o patrimonio bruto superiores a 30.000 UVT, que equivalen a \$1.068.210.000 (sólamente por concepto de: honorarios, comisiones, arrendamientos, rendimientos financieros, y compras).